

MAESTROS ESPAÑOLES: NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y LOS PENALISTAS*

Pasa veloz el tiempo, que otros fueron, que somos nosotros. Los jóvenes alumnos de entonces —o menos que eso: niños o adolescentes que harían carrera universitaria— estamos aquí, recordando. Ejercemos una facultad afortunada, que es también virtud muy alta: la del recuerdo. Hay otra forma de llamar a este ejercicio: gratitud y lealtad, son nombres valederos. Como son ciertos sus contrarios. Ciertos y frecuentes. Se resumen en el síndrome del olvido, al que algunos se abandonan, deliberados, y que otros cultivan, Pero hoy no es el caso; aquí respondemos a una iniciativa que honra a sus autores.

Recordamos, ya remota, la migración española al término de una guerra obstinada. Tuvo palabras clave que acabaron siendo parte de nuestra lengua: una, guerra civil; otra, refugiados. Estas claves se agregaron, naturales, al lenguaje cotidiano. Recordamos a los hombres, a las mujeres, a los niños y adolescentes —también en sus filas— que llegaron en 1939 y en los años siguientes. Pusieron en México el destino y la esperanza que levantaron de Castilla, Cataluña, Andalucía, Asturias y Galicia. Me pregunto cómo sería la mirada que cruzaron en Veracruz, o donde fuese, los niños refugiados y los niños mexicanos. Nos recordamos a nosotros mismos. Éramos los espectadores.

Veíamos, años más tarde, el trance de la contienda en fotografías que ahora están amarillas, pasadas: carreteras, caminatas, asedios y bombardeos. De cuando en cuando aparecían, entreveradas, las fotografías de las horas felices: en un grupo alegre de estudiantes; en el fútbol o fútbol, palabra que significa lo mismo, pero se acentúa diferente en México y en España; con unas chicas, al pie de la Giralda.

* Intervención en la Mesa Redonda sobre “Los profesores españoles de la UNAM”, México, Distrito Federal, 28 de septiembre de 1989; publicado en *Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 1991, pp. 73-83.

En México el álbum se abría, mostrando las piezas de la vida. Como el rescate de un inmenso naufragio: vela a vela, tabla a tabla. Aquí el álbum continuaría. Poco a poco apareceríamos en las nuevas fotografías.

Eso estamos recordando ahora; la memoria va tomando el lugar que ocuparon los protagonistas. Salva del nuevo naufragio: el que ocurre porque pasa el tiempo, aunque no haya guerra. De aquellos exiliados, muchos se han ido. Se han ido, inclusive, muchos espectadores. Pero se van quedando las obras, para derrota de olvidadizos. Son ellas el acta donde consta la migración española.

Ese traslado de buena parte de la inteligencia de España es un hecho insólito en la historia. Todavía nos preguntamos cómo pudo una nación privarse, de pronto, de tantos hombres excelentes que había venido formando con entusiasmo. Ellos serían los forjadores de la futura España. Ocurrió otra cosa: vinieron a la forja de los países que adoptaron y que los adoptaron a ellos. Por un momento —mientras se recuperaba de la inmensa pérdida— el pensamiento de España quedó residente en América.

Cada quien guarda su propia experiencia, su personal perspectiva. Es la versión individual acerca del encuentro entre los profesores expatriados y los universitarios de esta tierra. Pronto sería la tierra de todos. No habría, en adelante, conflicto entre el pueblo donde quedaron sus padres y el pueblo en el que nacieron sus hijos. Esta fue otra forma de mestizaje, apacible, sin herida. Ellos navegaron de nuevo, en el siglo XX, el Atlántico que de otra manera se había cruzado cuatro siglos antes. Ni los años ni los hombres pasaron en balde. De esta segunda travesía salimos más unidos. Por fin “amistados”. Hacían falta un proceso reflexivo, una vida compartida, una generosidad recíproca.

Muchos profesores arribaron a la Facultad de Derecho. Hubo reencuentros, porque algunos mexicanos habían seguido estudios en España. Ahora recibían, hospitalarios, a sus antiguos profesores o a sus colegas de las aulas. La afinidad no era novedosa. La novedad era, solamente, la cercanía. Acudieron desde la península, o de una estación en el camino: Francia, Cuba, Argentina, Santo Domingo. Había catedráticos e investigadores de la mayoría de las disciplinas

jurídicas, o quizás de todas. La relación es extensa y no me corresponde hacerla, pero de ella puedo subrayar algunos nombres. Cada uno trasciende por su obra.

Los penalistas mexicanos conocían bien a Luis Jiménez de Asúa. Sería presidente de la república exiliada, el bastión quijotesco que tuvo su misión diplomática en un edificio de la colonia Juárez. Colindaba con una iglesia. En aquella oficina —cuyo gran valor era el símbolo— se despachaban los asuntos de esa República con la nuestra. Ahí se sostuvo hasta 1977. Con un abrazo se despidieron los amigos y la historia siguió su curso. Asúa, como se le citaba, radicó en Buenos Aires, pero visitaba México asiduamente. Aquí, donde dictó innumerables conferencias, los estudiantes lo escuchábamos un poco intimidados por su erudición copiosa. Desempeñaba la cátedra con voz delgada y seguridad absoluta. Se hubiera oído un suspiro en el Aula “Pallares”.

A México vino quien fuera el maestro de Asúa, uno entre los grandes, en la más desenvuelta acepción de esta palabra: Constancio Bernaldo de Quirós, cuyo primer trabajo se había publicado en 1895. Estimuló el estudio universitario de la criminología. La cátedra, a la que diera hondura y prestigio, quedó luego a cargo de Alfonso Quiroz Cuarón, su discípulo y maestro mío. Don Constancio se definía como “un modesto obrero de la criminología española, probablemente el más viejo de todos; un obrero que está contento con su oficio...”.

No se trata de hacer la reseña de las numerosas publicaciones de estos señores españoles —tan señores—, pero yo no podría olvidar la *Criminología* de Bernaldo de Quirós, que me produjo una impresión muy viva. Esa *Criminología* es una bella narración, iniciada en Santo Domingo y concluida en México. En ella están el genio y el ingenio de don Constancio. Para redactarla confió en su memoria, porque la biblioteca había quedado del otro lado del océano. Debí dictar en largas tiradas. Acerca de esas horas y de la condición en que compuso el libro, explica: “Aislado durante siete largos años en la antigua Hispaniola de Colón, nunca hasta entonces pude comprender lo que esta palabra de ‘aislado’ significa...”. A propósito de los hechos criminales en las ciudades o en los caminos, don Constancio recreaba la circunstancia, sumando el talento de escritor al de criminó-

logo. Iba por vericuetos con Luis Candelas, Diego Corrientes o el Comendador de Calatrava. Y a veces, siguiendo otra vocación, se daba licencia para hablar de las montañas de España.

Al grupo de penalistas perteneció Mariano Ruiz-Funes, un magnífico jurista que había contribuido a la legislación republicana. Allá dejó, por ejemplo, la entonces innovadora Ley de Vagos y Maleantes, donde se aborda el arduo problema de la peligrosidad sin delito. Aquí produciría otras obras. Entre ellas, un trabajo penetrante: *Evolución del delito político*. Otra: *Criminalidad de los menores*. Una más, de La Habana, que figura entre los libros indispensables para el criminólogo y el penalista: *La crisis de la prisión*. De Ruiz-Funes es una frase certera y expresiva: “Hay hombres—decía—que jamás debieran entrar a una cárcel; también los hay que nunca debieran salir de ella”. Los alumnos apenas podían seguir el paso apresurado de su discurso. “Maestro —se le pedía—, por favor, un poco más despacio; no hay manera de tomar apuntes”. Pero Ruiz-Funes no estaba ahí para convertir el curso en dictado, para pausar las palabras, acomodando el torrente como goteo. Y si lo hiciera, dejaría de ser Ruiz-Funes.

El jurista era también un político de acción y de pensamiento. Parlamentario, ministro y diplomático cuando la República, la idea y la pluma eran sus armas, como de tantos. Desde el exilio miraba el final del holocausto y se preguntaba si sería el verdadero final; si no habría más tropiezos, codicias, tiranías emergentes que aparecen con el título de “providenciales”. Meditaba, en agosto de 1944: “Los sucesos, con velocidad emocionante, van afirmando, por momentos, el triunfo de la libertad en el mundo”, decía con entusiasmo. Adelante, cauteloso, desconfiaba. Hacía, por último, profesión de fe en el hombre, comenzando por el hombre que es uno mismo.

Al acercarse la victoria se acrecen los problemas. Uno de los de mayor rango es el de la defensa de la libertad. Se trata de impedir a toda costa que nuevos ataques audaces la coloquen en el trance de ser conquistada de nuevo con el sacrificio de los hombres que constituyen el futuro de los pueblos. Con la preocupación de afirmarla y protegerla han sido escrito estas páginas por un hombre de derecho, que no ha olvidado, en las horas oscuras en que las redactaba, la primera de estas dos nobles condiciones.

Otros penalistas españoles fueron Fernando Arilla Bas y Mariano Jiménez Huerta. Este último es autor de un *Derecho penal mexicano*, tal vez la más voluminosa obra de conjunto sobre la materia. Exponía con lenguaje bien construido, barroco, y la desenvoltura característica de los españoles cultos, riguroso y sin tropiezo. Así, rigurosa, era la calidad moral de Jiménez Huerta, hombre de una pieza. En la Facultad era bien conocida su alta y delgada figura de hidalgo, rostro severo, largas patillas. Perdió primero a sus seres más queridos. Después se retrajo y murió solitario.

Hay que mencionar, también, a Victoria Kent. Su nombre figura en un *chotis*, pero también en la crónica de la interminable reforma penitenciaria. En España fue funcionaria de reclusorios, con elevado rango. En México, por la invitación que le hizo el rector Garrido, dirigió de 1949 a 1951 la escuela de personal penitenciario que hubo en la Universidad Nacional.

Me he referido a los penalistas. No intento aludir a cultivadores de otras disciplinas, con la salvedad de Alcalá-Zamora. Pero desoiría una exigencia íntima si no mencionara, siquiera de paso, a dos profesores que me franquearon la puerta de su amistad y de su enseñanza. La gratitud obliga. Expositor brillante fue Luis Recaséns Siches, que explicaba sociología en el primer año de la carrera de leyes, y filosofía del derecho en el quinto. Yo asistí a esta clase. Recaséns tomaba la silla del maestro y la colocaba en medio de la tarima, al frente del salón. Desde ahí hablaba —sesenta minutos de fluida docencia— sin la barrera del escritorio. Recaséns también dejó abundante obra publicada, contrariamente a don Manuel Pedroso, cuyas notas manuscritas en varios volúmenes y en diversos idiomas son bienes de museo en una biblioteca pública, en espera de quien reconstruya y publique. Todavía hay viejos originales de inmigrados españoles aguardando la prensa. Quiero mencionar, asimismo, al estimulante catedrático Rafael de Pina Milán, con el cual tiene deuda el derecho procesal. Además, incursionó con autoridad y acierto en otras materias: el derecho civil, el derecho penal y la pedagogía jurídica.

Hubo una primera República española en el siglo XIX, la República de Castelar; aquel orador extraordinario que sostuvo una polémica

mica con nuestro Ignacio Ramírez. Dos años duró la República, de 1872 a 1874. Antes de ella, y con ella misma, España buscaba la forma de Estado que cuadrara a la nación compleja y abatida. Un Estado a la altura del sentimiento, no solo de la idea de España. Esto no sería suficiente. Se trataba de adelantar en la respuesta política para el gran tema moral de España. Por lo pronto, una forma que bastara para alojar con naturalidad el alma insumisa. A partir de este punto se podría emprender el futuro. No antes. España, pues, se buscaba a sí misma. En el fondo permanecía, arreciando, la crisis del espíritu. La forma de Estado sería el espejo en que la nación viniera a reflejarse, serena y genuina. Entre tanto, divagaba. Se angustiaba. Se desangraría. El sufragio instaló la segunda República, en 1931. Ahí se inició la cuenta de otra corta vida republicana, que culminaría con la explosión más violenta de lo que se ha llamado la España trágica. El primer presidente fue Niceto Alcalá-Zamora y Torres. No había llegado, sin embargo, esa forma de la organización política que uniera lo disperso y restaurase la paz en la nación alterada.

Con su padre vivió aquella etapa el entonces joven abogado Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Ya destacaba como procesalista, aunque su decisión primera conducía a las ciencias penales. Pero otra cosa quiso la suerte, actuando por el conducto acostumbrado: las oportunidades. La hubo de ser catedrático de procesal. Por ahí se fue Alcalá-Zamora. Y por ahí llegó a ser —es— uno de los más notables maestros del derecho procesal moderno, aquí y en todas partes. También con su padre, Alcalá-Zamora salió de España. Se mantuvo fiel al ideal de la República. Lo fue hasta sus últimos días, vuelto a la patria de origen. No cambió en esto, ni en muchas otras cosas. Se sostuvo en las que juzgó fundamentales, que en él se fueron acendrando, protegidas por un carácter sin fisura.

Diversos caminos me condujeron a don Niceto, o bien, al maestro Alcalá, como le decíamos: el familiar, el amistoso, el universitario. Fuera de los quehaceres académicos, figuraba en un grupo de amigos con Roberto Castrovido, librero; Miguel Morayta, odontólogo; Eligio de Mateo, industrial; Francisco Jiménez, abogado, caballista, pero andaluz por encima de todo, y otros muchos. Era una peña re-

publicana. Entre ellos, él era Niceto, solamente, hombre sencillo, sonriente, firme, muy firme siempre.

Alcalá-Zamora labró su prestigio de jurista en España y después en Argentina, donde pasó su primera etapa americana. De ese periodo es el *Derecho procesal penal*, escrito con Ricardo Levene, hijo. En México floreció su trabajo. Aquí no sólo produjo libros, artículos y dictámenes: fundó el Seminario de Derecho Procesal e impulsó las tareas del Instituto de Derecho Comparado, cuya historia se asocia al nombre de otros recordados catedráticos españoles, como Felipe Sánchez Román y Javier Elola. Aquí, además, ejerció con plenitud su condición de maestro: hizo escuela. Se puede hablar de discípulos de Alcalá-Zamora, no únicamente de alumnos. Primero fui uno de éstos; luego, uno de aquéllos. Tengo esa fortuna.

Pocos son los procesalistas mexicanos de la generación intermedia —e incluso de algunas generaciones jóvenes— que no deban buena parte de su formación a la enseñanza directa de Alcalá-Zamora, a la influencia vigorosa de sus obras, al trabajo compartido —bajo la orientación del eminente maestro— en ese Instituto de Derecho Comparado, hoy de Investigaciones Jurídicas, en el Instituto Mexicano de Derecho Procesal, en los congresos mexicanos, internacionales e iberoamericanos de esta rama jurídica

Lo recuerdo —lo recordamos todos— como trabajador infatigable. Corrió su vida en la investigación escrupulosa. Así, en el cubículo donde estuvo el Instituto, en la Torre I de Humanidades, o en la biblioteca de su departamento en la calle de Dakota. Era, por largas temporadas, el único ocupante de esta casa. Por su laboriosidad y memoria extraordinarias, por su voluntad disciplinada, se le podría aplicar con justicia esa expresión simpática y elocuente: pozo de ciencia, como se dice de los hombres sabios. Pocos tratadistas manejaron un aparato bibliográfico tan impresionante, pocos tuvieron un conocimiento tan preciso y renovado de la legislación comparada.

En México realizó varias de sus obras más importantes. Si entre todas hubiese que citar sólo una, yo elegiría *Proceso, autocomposición y autodefensa*, que ya es un clásico de nuestra materia. No se trata, por cierto, de un libro voluminoso. Fue elaborado a partir de conferencias, recién llegado el autor a México, en 1946-1947, y en “cir-

cunstances sobremanera difíciles”, como él mismo declara en el prólogo de la segunda edición. Su dedicatoria de 1947 va dirigida al entonces director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Virgilio Domínguez. Empero, por ese conducto quiere llegar más lejos, y agrega “con la más honda expresión de gratitud hacia la Universidad mexicana, que con insuperable espíritu de solidaridad ha permitido a tantos universitarios españoles proseguir sus actividades y rehacer su existencia”.

Quien desee otros textos, donde la exposición jurídica cobre amplitud, frescura, los encontrará en una obra que sirvió como discurso de recepción de don Niceto en el Instituto Mexicano de Derecho Procesal, el 15 de enero de 1959. Se trata de las *Estampas procesales de la literatura española*, que comienza con un epígrafe tomado de Calderón de la Barca en *El alcalde de Zalamea*. Ahí don Lope pregunta “¿Qué es proceso?” Y responde Crespo: “Unos pliegos de papel/que voy juntando...”.

Tengo por este español de pura cepa, razones de hondo reconocimiento. No solo aprecio —que es mucho el que le tengo— por su talla académica, sino por su probidad sin tacha, por su espíritu orgulloso y combativo. Hay otras razones de reconocimiento, de discípulo a maestro. Fue mi profesor de procesal penal en el cuarto año de la Facultad y en la División de Estudios Superiores; por su enseñanza, años más tarde yo impartiría la misma materia, aunque no ocuparía la misma cátedra, sólo suya, que al irse quedó clausurada. Me incorporó en el Instituto Mexicano de Derecho Procesal. Alentó mi ingreso como investigador de carrera en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Formó parte de los jurados ante los que sustenté examen para obtener la licenciatura y el doctorado en derecho. Hizo un prólogo generoso para mi libro *La prisión*. Me dispensó el honor inmerecido de incluirme entre los tres discípulos mexicanos a quienes dedica su obra *Derecho procesal mexicano*, al término de treinta años de permanencia en México. Comparto este privilegio con Santiago Oñate Laborde y Héctor Fix-Zamudio, jurista excepcional, el más destacado de sus discípulos.

¿Cómo terminar esta evocación de don Niceto, a quien conocí en México, en sus años maduros y los míos juveniles, y visité por últi-

mo en Madrid, yo en mi madurez y él cercano ya a su final, en el piso que los esposos Alcalá-Zamora tuvieron en Eduardo Dato?, ¿cómo concluir recuperando vivo su recuerdo? Me parece que con palabras de él mismo. Son las que cierran su “Advertencia” a la edición de *Discursos* de su padre, que apareció en Madrid, en 1979. Sólo cambiaré una palabra en ese texto. Donde él escribió padres, yo diré maestros. Todo lo demás queda idéntico. Porque todo vale, sin quitar un punto, para mí y en mi concepto.

“Dícese que el tiempo borra las imágenes y desvanece los recuerdos; pero en el caso de los incomparables maestros con que tuvimos la inmensa fortuna de contar, lo mismo en los días de bonanza que en los de adversidad, aquéllas y éstos se graban cada vez con más intensidad en nosotros, y a la pena inherente a sus pérdidas, se une con igual fuerza el legítimo orgullo de haberlos tenido como maestros, como orientación y como ejemplo”. Hasta aquí la cita de Alcalá-Zamora, una entre las muchas de su pensamiento que me han servido para fortalecer el mío.